

APRUEBA PROGRAMA ENCUENTRO DE CONSEJOS DE
DESARROLLO UNIDAD ESTRATEGICA.

HUEPIL, AGOSTO 19 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Encuentro de Consejos de Desarrollo Unidad Estratégica, a realizarse el día 25/08/2015 en la Hacienda de Rucamanqui, con la participación de 55 personas (Directiva de Consejo de Des. Rural de Postas de la Comuna de Tucapele, Directiva Consejo de Des. Hospitalario de Huépil, Directiva Consejo de Des.de Quilleco, Directiva Consejo de Des. Desarrollo de Antuco, Referentes de participación Social del Servicio de Salud Bio Bio, Referentes de participación Social de la Unidad Estratégica, Autoridades locales).

DECRETO N° 20491

1.-APRUEBASE Programa Encuentro de Consejos de Desarrollo Unidad Estratégica, por motivos indicados en la letra d) de los vistos, por compra de alimentos para la atención de los participantes.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
SSV/GPL/FSE/baa.

